



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 25 MAY 2021

DECRETO ALC. N° 1107 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 3627 (19/12/2016), por el cual Apruébese la Destinación de las funcionarias doña Jessica Zurita Muñoz, doña Marcela Cavieres Romero, a cumplir funciones de Secretaria de Alcaldía y Administración Municipal, respectivamente.

3.- El Memo N° 97 de fecha 25 de mayo de 2021, enviado por el Alcalde, por el cual instruye modificar el Decreto ALC. N° 3627/2016.

DECRETO

1.- Designase a contar del 25 de Mayo de 2021, a la funcionaria municipal doña **MARCELA CAVIERES ROMERO**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, Grado 13° -Administrativos, mantiene su dependencia en Administración Municipal y ejerciendo las funciones de Secretaria de Administración Municipal y Secretaria de Alcaldía.

2.- La funcionaria doña **JESSICA ZURITA MUÑOZ**, Cedula Nacional de Identidad N° 11.369.942 -6, Grado 12°- Técnicos, mantiene su dependencia de Alcaldía y considerando que se encuentra realizando labores en modalidad de Teletrabajo por razones de su condición de enfermedades crónicas y la Emergencia Sanitaria - COVID 19, se designa funciones como Administrativa de Alcaldía.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Recursos Humanos
- Copia a funcionarias/Carpetas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.